

BASES PARA PROGRAMA “UEA, Universidad en Acción Los Cabos 2021”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “UEA, Universidad en Acción Los Cabos 2021” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana, que se encuentren activos mensualmente con 100 VN o 150 VN (volúmenes de negocio) de acuerdo a lo estipulado más adelante durante toda la vigencia del programa y hasta realizado el viaje.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del **lunes 01 de marzo de 2021 al domingo 01 de agosto de 2021** y de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.
3. Ser Asociado Independiente Activo con 100 VN o 150 VN mensuales durante toda la vigencia del programa, incluso después de concluida la vigencia y hasta la realización del viaje (Se entiende por Activo 100VN el realizar una orden mensual de mínimo 100 VN). (Se entiende por Activo 150 VN el realizar una o varias órdenes mensuales y que como mínimo una de ellas sea de 100 VN, para que acumuladas sumen 150 VN).

Si durante los meses de marzo, abril y mayo de 2021, tu Actividad de cada mes fue como mínimo de 100 VN, serás elegible para el Reseteo de Actividad y podrás seguir participando en el programa si a partir de junio de 2021 y durante el resto del programa realizas cada mes al menos una orden de 100 VN.

Los Asociados que mantengan su Actividad de 150 VN durante todo el periodo de calificación y logren el puntaje requerido para asistir al evento, podrán obtener un reconocimiento especial en la cena de bienvenida de Universidad en Acción Los Cabos. En caso de no asistir al evento, este reconocimiento se perderá. Esta Actividad de 150 VN puede ser cubierta con varias órdenes durante el mes, pero al menos una de ellas debe ser de mínimo 100 VN.

4. Haberse registrado en la Oficina Virtual (A.B.O) en el espacio designado para ello o en el Centro de Atención al Asociado antes del domingo 01 de agosto de 2021.

5. El o los premios que recibirán los Asociados Independientes que hayan sido declarados ganadores por ISAGENIX dependerán del número de puntos que hubieran acumulado durante el periodo de vigencia de LA PROMOCIÓN, estos podrán ser los siguientes:

- a. **30 puntos** = Entrada al Evento (1 persona Asociado ganador).
- b. **60 puntos** = Entrada al Evento (1 persona Asociado ganador) + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento* (1 persona Asociado Ganador, en habitación estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 5 días y 4 noches).
- c. **90 puntos** = Entrada al Evento (1 persona Asociado ganador) + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento* (1 persona Asociado Ganador, en habitación estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 5 días y 4 noches) + Boleto de Aviación** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por Isagenix para el Asociado ganador, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Los Cabos– CDMX) no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX.
- d. **120 puntos** = Entradas al Evento (1 persona Asociado ganador y acompañante) + Hospedaje en el hotel del evento



o el asignado por el organizador del evento* (1 persona Asociado ganador y acompañante en habitación estándar compartiendo con su acompañante durante 5 días y 4 noches) + Boletos de Avión** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por Isagenix para el Asociado ganador y su acompañante***, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Los Cabos – CDMX) no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX.

- e. **150 puntos** = Entradas al Evento (1 persona Asociado ganador y acompañante) + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento* (1 persona Asociado ganador y acompañante*** en habitación estándar compartiendo con su acompañante durante 5 días y 4 noches) + Boletos de Avión** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por Isagenix para el Asociado ganador y su acompañante, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Los Cabos – CDMX) no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX + Capacitación exclusiva con David Wood para el ganador y su acompañante.
- f. **200 puntos** = Entradas al Evento (1 persona Asociado ganador y acompañante) + Hospedaje en el hotel del evento u el asignado por el organizador del evento* (1 persona Asociado ganador y acompañante*** en habitación de categoría superior Jr. Suite compartiendo con su acompañante durante 5 días y 4 noches) + Boletos de Avión** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por Isagenix para el Asociado ganador y su acompañante, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Los Cabos – CDMX) no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX + Capacitación exclusiva con David Wood para el ganador y su acompañante.

*El hospedaje será en Hotel 5 estrellas con modalidad todo incluido. Será exclusiva responsabilidad del Asociado Independiente ganador pagar cualquier gasto que se genere por cambio de horarios en los vuelos otorgados como premio, cancelaciones, así como cambio de habitación, persona extra, bebidas o alimentos especiales y cualquier otro que se pudiera derivar de modificaciones al premio otorgado. ISAGENIX no será responsable por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador. Ningún premio incluye el pago de gastos realizados por los Asociados Independientes, de forma enunciativa más no limitativa: alimentos, entretenimiento, compras, médico, seguro de responsabilidad civil, visitas guiadas, spa, servir en el hotel y cualquier gasto personal que realice el Asociado Independiente y/o la persona que lo acompañe, en su caso. Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente, de lo contrario estos les podrán ser negados.

**Los Boletos de Avión serán clase Turista en viaje redondo para el ganador y en caso de que aplique, para el acompañante, en la ruta Ciudad de México – Los Cabos – Ciudad de México, cualquier costo adicional que se genere por cambio de fecha y horario del vuelo otorgado como premio, ISAGENIX no será responsable ni por los costos adicionales, ni por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador (Siempre y cuando el Asociado Ganador sea acreedor de este premio).

***Una vez que el Asociado Independiente ganador indique en el formato de aceptación del premio el nombre de su acompañante (en el caso del premio para 2 personas) e ISAGENIX lo hubiese recibido firmado por el Asociado ganador, este no podrá cambiarse por ningún otro nombre, perdiendo la totalidad del premio para el acompañante en caso de que este no pueda asistir.

6. La forma de acumular los puntos requeridos es la siguiente:

6.1. Inscripciones:

- Inscripción patrocinada personalmente de 100 a 299 VN - 1 punto
- Inscripción patrocinada personalmente de 300 VN o más - 2 puntos

Realizar de 1 a 20 inscripciones patrocinadas personalmente (máximo hasta 20 inscripciones durante la vigencia de todo el programa) acumulas 1 ó 2 puntos por cada inscripción según corresponda. Para que sean válidas las inscripciones, estas deberán de ser con una orden de compra de mínimo 100 VN (cien volúmenes de negocio). Para obtener el puntaje aquí estipulado, el Volumen de Negocio debe de ser en la misma orden que la inscripción, de lo contrario no se obtendrá el puntaje que aplique.

6.2. Compras y/o Recompras:

Realizar Compras y/o Recompras personales y de tu 1er PET. Para obtener los puntos, las Compras y/o Recompras durante los meses de marzo, abril y mayo se contabilizarán únicamente pedidos de 150 VN en una sola orden. A partir de junio de 2021 se contabilizarán todas las Compras y/o Recompras personales y de tu 1er PET que acumuladas den 150 VN o más, el único requisito para contar el punto es que durante los meses de junio y julio al menos una de estas órdenes sea de 100 VN (una por mes) como mínimo, para que acumuladas sumen por lo menos 150 VN.



Solo generan puntos las recompras (personales y de 1 PET) por 150 VN o más, ya sea en una sola orden o en varias (si vas a realizar varias órdenes para completar 150 VN, asegúrate de que una de esas órdenes sea de mínimo 100 VN para que te cuente). Las órdenes por 100 VN no generan puntos para la UEA, solo te permiten estar activo en el programa. Sin embargo, puedes generar puntos a través las otras categorías de inscripciones y avances de rango.

Para obtener 2 puntos por órdenes a partir de 300 VN por recompras personales y de tu 1 PET, éstas deben realizarse en una sola orden.

COMPRAS Y/O RECOMPRAS	PUNTOS
Compra y/o recompra personal de 150 a 299 VN	1 punto
Compra y/o recompra de tu 1er PET de 150 a 299VN	1 punto
Compra y/o recompra personal de 300 VN o más	2 puntos
Compra y/o recompra de tu 1er PET de 300 VN o más	2 puntos

Ejemplo: Durante junio Juan realizó los siguientes pedidos por un total de 300 VN:

- Pedido 1: 100 VN
- Pedido 2: 50 VN
- Pedido 3: 50 VN
- Pedido 4: 50 VN
- Pedido 5: 50 VN

Juan realizó una orden de 100 VN, por lo que del volumen restante se tomarán solo **50 VN** para obtener **150 VN** y así obtener **1 punto para UEA.**

Ejemplo: Durante junio Juan realizó los siguientes pedidos por un total de 350 VN:

- Pedido 1: 100 VN
- Pedido 2: 50 VN
- Pedido 3: 100 VN
- Pedido 4: 50 VN
- Pedido 5: 50 VN

Juan realizó 2 órdenes de 100 VN por lo que del volumen restante se tomarán **100 VN** necesarios para sumar **2 órdenes de 150 VN** cada una y así obtener **2 puntos para UEA.**

Durante junio Juan realizó los siguientes pedidos por un total de 450 VN:

- Pedido 1: 100 VN
- Pedido 2: 50 VN
- Pedido 3: 100 VN
- Pedido 4: 50 VN
- Pedido 5: 100 VN
- Pedido 6: 20 VN
- Pedido 7: 30 VN

Juan realizó 3 órdenes de 100 VN por lo que del volumen restante se tomarán **150 VN** necesarios para sumar **3 órdenes de 150 VN** cada una y así obtener **3 puntos para UEA.**

6.3. Avances de Rango****:

Podrás acumular puntos por los Avances de Rango que tengas o los de tu equipo (personalmente patrocinados), de conformidad con la tabla siguiente:

AVANCE DE RANGO	PUNTOS
Avance de Rango a Consultor	2 puntos
Avance de Rango a Consultor Junior	4 puntos
Avance de Rango a Consultor Senior	6 puntos
Avance de Rango a Ejecutivo	8 puntos
Nuevo Consultor Personalmente Patrocinado	2 puntos
Nuevo Consultor Junior Personalmente Patrocinado	4 puntos
Nuevo Consultor Senior Personalmente Patrocinado	6 puntos
Nuevo Ejecutivo Personalmente Patrocinado	8 puntos

Isagenix en todo momento estará verificando, validando y analizando todos los Avances de Rango en caso de existir discrepancia respecto a su validez, los puntos serán descontados, pudiendo existir pérdida del viaje.

****Avances de Rango, de acuerdo al Plan de Compensación de Isagenix.

Aplican únicamente inscripciones, avances de rango, compras y/o recompras realizadas en México.



7. Esta promoción es abierta, es decir, que todos los Asociados Independientes que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores (de acuerdo a la modalidad lograda para una o dos personas) podrán ganar un acceso para acudir a nuestra UEA, Universidad en Acción Los Cabos México 2021 que tendrá verificativo **del 4 al 8 de octubre de 2021**. (La fecha exacta será confirmada de tiempo en tiempo a los participantes. Lo anterior tomando en consideración los lineamientos sanitarios de los prestadores de servicio y en su caso del gobierno involucrado en la realización del viaje).

8. Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y organizaciones extranjeras o fuera del territorio mexicano es decir no serán tomadas en cuenta para puntos las inscripciones, los avances de rango, compras y/o recompras de organizaciones extranjeras o que se hayan realizado fuera de México.

9. Restricciones:

- a. Boleto de avión** Clase Turista, en viaje redondo para el ganador y en caso de que aplique, para el acompañante, en la ruta Ciudad de México – Los Cabos – Ciudad de México (Ser ganador a partir de 90 puntos o más).
 - b. El trayecto de la Ciudad de Origen del participante ganador a la Ciudad de México y de regreso de la Ciudad de México a la Ciudad de Origen del participante ganador, correrá por cuenta propia del participante ganador. Es decir, los vuelos o traslados terrestres internos de conexión no están incluidos.
 - c. Transportación terrestre Aeropuerto de Los Cabos, México – Hotel – Aeropuerto de Los Cabos, México (Ser ganador a partir de 90 puntos o más) en el mismo traslado que los demás ganadores. Es decir, en un autobús privado para los ganadores mismo que se apegará a las normas de sanitización e higiene que el estado de Baja California establezca.
 - d. Hospedaje en Hotel 5 Estrellas en habitación estándar doble compartiendo con otro Asociado ganador, 5 (cinco) días y 4 (noches) en Los Cabos, Baja California. El Rooming List o acomodo de habitaciones será estipulado por Isagenix, en caso de requerir cambios u adecuaciones, se deberá revisar primeramente con el comité organizador para solicitar la aprobación. Cualquier cambio de habitaciones entre asociados, no es responsabilidad de Isagenix.
 - e. La estadía no aplica en temporada alta, ni en días festivos, solo aplica en las fechas estipuladas por ISAGENIX.
 - f. No incluye ningún tipo de alimentos y bebidas especiales o adicionales al plan todo incluido.
 - g. No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. Cualquier gasto adicional no contemplado en este documento tendrá que ser cubierto por cuenta y orden por el Asociado Independiente.
 - h. El/La ganador(a) del viaje debe contar con identificación oficial vigente o pasaporte mexicano, ISAGENIX no será responsable de trámites de dichos documentos. El/La ganador(a) deberá estar en el aeropuerto en la fecha y hora previamente programada, en caso que El/La ganador(a) no se presente el día y hora programado en el aeropuerto de la Ciudad de México, ISAGENIX no será responsable por dicho evento, no aceptando cambios o devoluciones, toda vez que se tendrá por no presentado “NO SHOW” entendiéndose como pérdida total de todo el premio. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. El/La ganador(a) asumirá cualquier gasto derivado para la recepción del premio.
- 10.** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, Isagenix dará a conocer a los ganadores durante el evento denominado Súper Sábado (o el que lo sustituya) en el mes de agosto de 2021.
- 11.** ISAGENIX estará informando constantemente a los Asociados Independientes participantes los avances y puntajes alcanzados. Dicha comunicación podrá ser de forma personal, telefónica, por medio del Centro de Atención al Asociado, vía Oficina Virtual o por cualquier otra forma que ISAGENIX considere. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen, informen por cualquier medio de comunicación conocido o por conocer supuestos avances y puntajes alcanzados de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación de la presente promoción.
- 12.** Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 52 5029 6020.



13. Si por alguna razón (caso fortuito o fuerza mayor) no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas, contingencias sanitarias, huelgas, guerras, pandemias, restricciones de viaje decretadas por los gobiernos federales, estatales o locales tanto de México como del país destino cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

14. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

15. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

16. Cualquier incumplimiento a las Políticas de Isagenix aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.

17. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

